

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA QUEMPIRI

Título Habilitante: 12-SEC/P-MAD-A-038-09

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: JUNIN / SATIPO / RIO TAMBO

Plan de Manejo Forestal: POA 3

Res. de Aprobación del Plan: 192-2012-MINAG-DGFFS-ATFFS-SELVA CENTRAL

 Inicio de vigencia del Plan:
 25/06/2012

 Zafra:
 2012-2013

 Volumen del Plan(m3):
 21040.75

Consultor/Regente que suscribió QUISPE PARADO EMERSON CAMILO

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 26/11/2012, Término: 30/11/2012

Nro Res. Inicio PAU: 087-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 777-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.43U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	l° Especie		Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)	
1	Brosimum sp. Congona		115.15	0	
2	Copaifera officinalis Copaiba		118.9	0.805	



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Obse	Observaciones: especies forestales incursos en PAU									
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado			
1	Symphonia globulifera Azufre		182.85	6.332	4.058	64,1%	2,2%			

Fuente: Resolución N° 777-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 23/10/2025 21:48:53

Inciso	Descripción					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.					
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					

